

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 23 de diciembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.137

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Gobernador

Cnl. RAUL ERNESTO
di PASQUO
Ministro de Gob., Just. y Educación

Tcnl. JULIO CELESTINO
DELUCCHI
Ministro de Economía

Agr. CARLOS E. ESCOTORIN
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2192

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	.	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años		\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida sefá de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintañal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINAS

	Pág.
Nº 26226 — Boro Derivados S. A.	4836
Nº 26225 — Boro Derivados S. A.	4836
Nº 26224 — Boro Derivados S. A.	4836
Nº 26223 — Boro Derivados S. A.	4837
Nº 26222 — Boro Derivados S. A.	4837
Nº 26221 — Boro Derivados S. A.	4837
Nº 26220 — Boro Derivados S. A.	4837
Nº 26219 — Boro Derivados S. A.	4837
Nº 26218 — Boro Derivados S. A.	4838
Nº 26217 — Boro Derivados S. A.	4838
Nº 26216 — Boro Derivados S. A.	4838

	Pág
Nº 26215 — Boro Derivados S. A.	4838
Nº 26214 — Boro Derivados S. A.	4838
Nº 26213 — Boro Derivados S. A.	4839
Nº 26212 — Boro Derivados S. A.	4839
Nº 26211 — Boro Derivados S. A.	4839
Nº 26210 — Boro Derivados S. A.	4839
Nº 26162 — Antonio Díaz	4839

EDICTO CITATORIO

Nº 26291 — José Eduardo Lally y José F. Manzano	4840
Nº 26255 — Jacobo Pedro Burgos	4840
Nº 26242 — Garrapatas S. A.	4840
Nº 26239 — Sabino Cardozo	4840
Nº 26238 — Guillermo Díaz	4840
Nº 26237 — Victorino Pastrana	4840
Nº 26236 — Francisco Guantay	4840
Nº 26235 — José Antonio Solivellas	4841
Nº 26227 — Julio N. Ise	4841
Nº 26156 — Mario David Saravia	4841
Nº 26155 — Mario Marcelo García	4841

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26389 — Jesús Antonio Guzman	4842
Nº 26288 — Antonio Roberto Burgos	4842
Nº 26287 — Emilia Rimaniol de Bejarano	4842
Nº 26286 — Antonia Celis e Isidro Condori	4842
Nº 26281 — Rada Majul Yazlle o Rada Yazlle de Ríos	4842
Nº 26274 — Miguel Saade	4842
Nº 26265 — Briatura Angel José	4842
Nº 26257 — Francisco Bartolomé y María Dolores Sánchez de Bartolomé	4842
Nº 26256 — Maldonado Carlos Walter o Walker	4842
Nº 26254 — José Manuel Vercellino	4842
Nº 26249 — Esteban Nario	4843
Nº 26248 — Córdoba Eduardo Alfredo Isac	4843
Nº 26246 — Policarpo Acuña y Mercedes Liendro de Acuña	4843
Nº 26244 — Pascual Ramos	4843
Nº 26243 — María Victoria Genovesi de Lépre	4843
Nº 26241 — Simeón Alvarado	4843
Nº 26230 — Carmen Clarisa Canevari de Ramírez	4843
Nº 26229 — Sofía del Carmen Díaz Vda. de Sánchez	4843
Nº 26228 — Napoleón Rocabado y Modesta Díaz de Rocabado	4843
Nº 26195 — Nicanor González	4843
Nº 26188 — Miguel Frisoli	4843
Nº 26185 — Angel Serapio Ledesma	4844
Nº 26170 — Ventura Antonio Félix	4844
Nº 26167 — Juan González	4844

REMATE JUDICIAL

Nº 26280 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Perotti Roberto vs. Alesio F.	4844
Nº 26276 — Por Julio C. Herrera. Juicio: M. D. Amob. vs. Toro Netty M.	4844
Nº 26270 — Por José Zapia. Juicio: Uriarte Horacio A. vs. expediente Nº 13.223/76	4844
Nº 26208 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. López Diego R.	4844

CITACION A JUICIO

Nº 26299 — Euromotor S.A.C.I.	4845
Nº 26298 — Euromotor S.A.C.I.	4845
Nº 26285 — Angela Montes de Siemienovich	4845
Nº 26251 — Aurora Inés Barroso y Celso Barroso	4845
Nº 26209 — Leonor Pastora G. Bagur de y otro	4845
Nº 26159 — Walterio Sempriani y otro	4845

	Pág.
POSESION VEINTEÑAL	
Nº 26240 — Gerónimo Sajama y Hnos.	4845
Nº 26245 — José Mamaní Spagne	4845
Nº 26193 — Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina	4846

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 26290 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A.	4846
---	------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 26283 — Rodamientos Norte S.R.L.	4846
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26284 — Aero Club Salta, para el día 2-1-77	4847
Nº 26282 — Club Unión Gral. Güemes, para el día 26-XII-76	4847
Nº 26259 — Sendas Norteñas S.A., para el día 10-1-77	4847

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 26226

T. Nº 12642

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Ricardo", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9214-T, la cual constará de una pertenencia de veinte hectáreas, que se describe así: Partiendo del mojón M 14 de mina Fortuna, Expte. 1484-Z, que coincide con el punto "I", se mide 500 m. 169º 08' 44" para determinar el punto "II"; desde allí, se mide 400 m. con 79º 08' 44" y se determina el punto "III" desde este punto, se mide 500 m. con 349º 08' 44" y se determina el punto "IV" desde este último punto se mide 400 m. con 259º 08' 44" con lo que queda cerrado el polígono en el punto "I", quedando así determinada la pertenencia. — Salta, 23 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. Nº 26225

T. Nº 12643

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de

sodio, de su propiedad, denominada "Gabriel", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9207-T, la cual constará de una pertenencia de veinte hectáreas, que se ubicará así: Partiendo del mojón nº 14 se mide 500 m. con 169º 08' 44" y desde allí se mide 1.200 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto I; desde este punto se mide 300 m. con 79º 08' 44" determinándose el punto II; desde allí se mide 666 m. con 169º 08' 44" y se determina el punto III; desde este punto se mide 300 m. con 259º 08' 44" y se determina el punto IV; desde este último punto se mide 666 m. con 349º 08' 44", quedando de esta forma cerrado el polígono en el punto I, con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta. Imp. \$ 2.700.- e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. Nº 26224

T. Nº 12644

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Mariano", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9209, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: Partiendo del mojón M 14 de mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z, se mide 500 m. con 169º 08' 44", y desde allí se mide 900 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto I; desde este

punto, se mide 300 m. con $79^{\circ} 08' 44''$ y se determina el punto II; desde allí se mide 666 m. con $169^{\circ} 08' 44''$ y se determina el punto III; desde este punto se mide 300 m. con $259^{\circ} 08' 44''$ determinándose el punto IV desde este último punto se mide 666 m. con $349^{\circ} 08' 44''$ con lo que queda cerrado el polígono en el punto I, quedando de esta forma determinada la pertenencia. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. N° 26223

T. N° 12645

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Monchu", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. n° 9219, la cual constará de una pertenencia de 20 hectáreas, que se ubicará así: el Mojón M 8 de la mina "Fortuna", Expte. 1484-Z-45, coincide con el punto I; desde este punto se mide 400 m. con $349^{\circ} 08' 44''$ y se determina el punto II; desde allí se mide 500 m. con $79^{\circ} 08' 44''$; desde este punto se mide 400 m. con $169^{\circ} 08' 44''$ determinando el punto IV; desde este último punto se mide 500 m. con $259^{\circ} 08' 44''$ cerrándose de esta forma el polígono con el punto I con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. N° 26222

T. N° 12646

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Elisa", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. n° 9218-T, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: El mojón n° 13 de la mina "Fortuna", Expediente 1484-Z, coincide con el punto "I"; desde allí se mide 400 m. con $349^{\circ} 08' 44''$ para determinar el punto "II"; desde este punto se mide 500 m. con $79^{\circ} 08' 44''$ determinándose el punto III; desde allí se mide 400 m. con $169^{\circ} 08' 44''$ y se determina el punto IV; desde este último punto se mide 500 m. con $259^{\circ} 08' 44''$ cerrándose de esta forma el polígono en el punto I, con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 17 de noviembre de 1976. Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. N° 26221

T. N° 12647

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro

Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. n° 9210-T, denominada "Susy", la cual constará de una pertenencia de 20 hectáreas que se describe así: Partiendo del Mojón I de la mina "Fortuna", Expte. n° 1484, se mide 500 m. con $169^{\circ} 08' 44''$ determinando el punto intermedio "I", desde este punto se mide 300 m. con $70^{\circ} 88' 44''$ determinando el punto II; desde este punto se mide 666 m. con $169^{\circ} 08' 44''$ determinando el punto III; desde este punto se mide 300 m. con $259^{\circ} 08' 44''$ determinando el punto IV y desde este último punto se mide 666 m. con $349^{\circ} 08' 44''$ cerrando el polígono en el punto I con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. N° 26220

T. N° 12648

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Ramón", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. n° 9208, la cual constará de una pertenencia de 20 hectáreas, que se ubicará así: Partiendo del mojón M 9 de la mina "Fortuna", Expte. 1484-Z-45, se mide 1.000 m. con $79^{\circ} 08' 44''$ para determinar el punto "I", desde allí se mide 400 m. con $349^{\circ} 08' 44''$ y se determina el punto II; desde este punto, se mide 500 m. con $79^{\circ} 08' 44''$ determinándose el punto III; desde allí se mide 400 m. con $169^{\circ} 08' 44''$ determinándose el punto IV; desde este último punto se mide 500 m. con $259^{\circ} 08' 44''$ quedando de esta forma cerrado el polígono en el punto "I" con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. N° 26219

T. N° 12649

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Cristina", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. n° 9217-T, la cual constará de una pertenencia de veinte hectáreas, que se describe así: el mojón n° 12 de la mina "Fortuna", Expte. n° 1484-Z; coincide con el punto "I", desde este punto se mide 400 m. con $349^{\circ} 08' 44''$ para determinar el punto "II", desde este punto se mide 300 m. con $79^{\circ} 08' 44''$ determinándose el punto "III"; desde este punto se mide 400 m. con $169^{\circ} 08' 44''$ y se determina el punto "IV", desde este último pun-

to se mide 500 m. con 259° 08' 44" queda cerrado el polígono en el punto "I" con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. Nº 26218 T. Nº 12654

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 19 de marzo de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, denominada "Fernando", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9205-T, de su propiedad, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: Partiendo del mojón nº 13 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z-45, se mide 1.166 m. con 169° 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí se mide 400 m. con el mismo ángulo y se determina el punto "II" desde este punto se mide 500 m. con 259° 08' 44" determinándose el punto "III"; desde allí se mide 400 m. con 349° 08' 44" y se determina el punto "IV"; desde éste último punto se mide 500 m. con 79° 08' 44", cerrándose de esta manera el polígono en el punto "I", con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. Nº 26217 T. Nº 12655

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Carlitos", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9204-T, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: Partiendo del mojón M 13 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z, se mide 1.166 m. con 169° 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí, se mide 300 m. con 79° 08' 44" y se determina el punto "II"; desde este punto se mide 400 m. con 169° 08' 44" determinándose el punto "III"; desde allí se mide 500 m. con 259° 08' 44" y se determina el punto "IV"; desde este último punto se mide 400 m. con 349° 08' 44", cerrándose de esta manera el polígono en el punto "I", con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 15, 23 y 31-12-76

O. P. Nº 26216 T. Nº 12656

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de

sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9212-T, denominada "Diego", la cual constará de una pertenencia de veinte hectáreas, que se describe así: Partiendo del mojón M 14 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z, se mide 500 m. con 169° 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí se mide 666 m. con el mismo ángulo y se determina el punto "II"; desde este punto se mide 300 m. con 259° 08' 44" determinándose el punto "III"; desde este punto se mide 666 m. con 149° 08' 44" y se determina el punto "IV", desde éste punto se mide 300 m. con 79° 08' 44", cerrándose de esta forma el polígono en el punto "I", con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 15,23 y 31-12-76

O. P. Nº 26215 T. Nº 12657

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, denominada "Hilda", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expediente nº 9218-T, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: el Mojón M 9 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z coincide con el punto "I"; desde allí se mide 400 m. con 349° 08' 44", para determinar el punto "II"; desde este punto se mide 500 m. con 79° 08' 44" y se determina el punto "III"; desde allí se mide 400 m. con 169° 08' 44" y se determina el punto "IV"; desde este último punto se mide 500 m. con 259° 08' 44"; cerrándose de esta forma el polígono en el punto "I", con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 15,23 y 31-12-76

O. P. Nº 26214 T. Nº 12658

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Francisca", que tramita por Expte. nº 9203-T, ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de una pertenencia de 20 has. que se describe así: Partiendo del mojón M 13 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z, se mide 1.000 m. con 79° 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí se mide 500 m. con 79° 08' 44" y se determina el punto II; desde este punto se mide 400 m. con 349° 08' 44" determinándose el punto III; desde este punto se mide 500 m. con 254° 08' 44" y se determina el punto IV; desde este último punto, se mide 400 m. con 169° 08' 44" determinando de esta forma el polígono

no en el punto I, con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15,23 y 31-12-76

O. P. Nº 26213

T. Nº 12659

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Eduardo", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9206-T, la cual constará de una pertenencia de 20 has. que se describe así: Partiendo del mojón M 14 de la mina "Fortuna", Expte. 1484-Z, se mide 1.166 m. con 169º 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí, se mide 400 m. con 169º 08' 44" y se determina el punto "II"; desde este punto se mide 500 m. con 259º 08' 44" determinándose el punto "III"; desde allí se mide 400 m. con 349º 08' 44" para determinar el punto "IV"; desde este último punto se mide 500 m. con 79º 08' 44" cerrándose de esta forma el polígono en el punto "I", con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15,23 y 31-12-76

O. P. Nº 26212

T. Nº 12651

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Ana del Valle", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 9215-T, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: Partiendo del mojón 13 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z, se mide 300 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí se mide 400 m. con el mismo ángulo y se determina el punto "II"; desde este punto se mide 500 m. con 169º 08' 44" determinándose el punto "III"; desde este punto se mide 400 m. con 259º 08' 44" determinándose el punto "IV"; desde este último punto se mide 500 m. con 349º 08' 44" cerrándose de esta forma el polígono en el punto "I", con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15,23 y 31-12-76

O. P. Nº 26211

T. Nº 12652

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departa-

mento de Los Andes, denominada "Patricia", que tramita por Expte. nº 9213-T, la cual constará de una pertenencia de veinte hectáreas, que se describe así: Partiendo del mojón M 13 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z, se mide 700 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí se mide 400 m. con el mismo ángulo y se determina el punto "II"; desde este punto se mide 500 m. con 169º 08' 44" determinándose el punto "III"; desde este punto se mide 400 m. con 259º 08' 44" y se determina el punto "IV"; desde este último punto se mide 500 m. con 349º 08' 44", cerrándose de esta forma el polígono en el punto "I", con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15,23 y 31-12-76

O. P. Nº 26210

T. Nº 12653

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 11 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Neptalí", que tramita por Expte. nº 9211, ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: Partiendo del mojón M 8 de la mina "Fortuna", Expte. nº 1484-Z, se mide 400 m. con 349º 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí se mide 400 m. con el mismo ángulo y se determina el punto "II", desde este punto se mide 500 m. con 79º 08' 44" determinando el punto "III", desde este punto se mide 400 m. con 169º 08' 44" y se determina el punto "V"; desde este último punto se mide 500 m. con 259º 08' 44" cerrándose de esta forma el polígono en el punto "I" con lo que queda determinada la pertenencia. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 15,23 y 31-12-76

O. P. Nº 26162

T. Nº 12608

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Antonio Díaz, el 30 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9556-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explotar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado (PR), se mide 2.000 metros az. 33º hasta el punto PP, desde allí 2.500 metros az. 303º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 33º hasta el punto 2; 5.000 metros az. 123º hasta el punto 3; 4.000 metros az. 213º hasta el punto 4 y 2.500 metros az. 303º hasta PP., cerrando una superficie de 2.000 Has. que se superpone a los PMD de las minas: Paulina, Expte. 9523-D y 19 de Octubre, Expte. 9524-D de propiedad del señor Pedro C. Díaz. El mismo se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800.-

e) 10 al 23-12-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 26291 T. Nº 12717
REF.: EXPTE. Nº 34-48224/74.- s.o.c.s.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores **JOSE EDUARDO LALLY** y **JOSE FERNANDEZ MANZANO**, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter **TEMPORAL—EVENTUAL**, una superficie de 150 (ciento cincuenta) hectáreas del inmueble identificado como Fracción "A" de la Finca Monasterio del Dorado, Catastro Nº 5385, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con dotación de 78,75 ls/seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dpto. de explotación (R), diciembre de 1976.
Imp. \$ 900.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26255 T. Nº 12682
Ref.: Expte. Nº 34-71589/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Jacobo Pedro Burgos**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 13,4428 hectáreas del inmueble denominado San Roque, Fracción "B", catastro Nº 1247, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos, con una dotación de 7,06 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante el canal matriz de Los Sauces, del cual se desprende la acequia comunera de la VI Sección. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Imp. \$ 900. e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26242 T. Nº 12670
Ref.: Expte. Nº 34-61564/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma **Garrapatas S. A.**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 506 hectáreas de la finca "Garrapatas", fracciones 2 y 3, catastros números 8523 y 8524 respectivamente, ubicado en el departamento de General Güemes, con una dotación de 265,65 litros por segundo a derivar del arroyo Garrapatas, margen izquierda, mediante un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 9 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Imp. \$ 900. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26239 T. Nº 1128
Ref.: Expte. Nº 34-74164/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Sabino Cardozo**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,04 hectáreas del inmueble identificado como parcela 2b, manzana 25 "b", catastro Nº 2138 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l/seg. a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26238 T. Nº 1127
Ref.: Expte. Nº 34-74165/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Guillermo Díaz**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,02 hectáreas del inmueble identificado como parcela 24, manzana 15, sección "B", catastro Nº 1685 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l/seg., a derivar del río Chusca, por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26237 T. Nº 1126
Ref.: Expte. Nº 34-74.000/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Victorino Pastrana**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una Sup. de 0,025 hectáreas del inmueble identificado como parcela 13, manzana 22, sección "B", catastro número 1733 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,013 l/seg., a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace a la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26236 T. Nº 1125
Ref.: Expte. Nº 34-74168/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor **Francisco Guantay**, tiene solicitado otorgamiento

de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,04 Has. del inmueble denominado como parcela 21, fracción 4, manzana 24, catastro Nº 639 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l./seg., a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace a la margen derecha del mencionado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26235

T. Nº 1124

Ref.: Expte. Nº 34 - 54885/74. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Antonio Solivellas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal- eventual una superficie de 3 hectáreas del inmueble denominado "San Diego", catastro Nº 379 del departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,575 ls./seg., a derivarse de vertientes que nacen en la misma propiedad por intermedio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26227

T. Nº 12666

Ref.: Expte. Nº 4390/I/68 y Agr.

34-57893/75. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Julio Naief Ise, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 Has., del inmueble denominado "Finca Las Ochenta y Seis Leguas" Lote nº 2, catastro nº 9378, ubicado en el Departamento de Anta y Orán; con una dotación de 472,5 l./seg. con aguas provenientes del arroyo Las Tortugas, margen izquierda, que será conducida mediante un canal, de propiedad de la firma, a construirse siempre y cuando se apruebe el presente pedido de otorgamiento. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26156

T. Nº 1119

Ref. Expte. Nº 34-31654/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO DAVID SARAVIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,5000 Has. del inmueble denominado Fracción Sauce Solo, catastro Nº 5292, Partida Laguna Blanca, Departamento de Anta, con una dotación de 1,31/l.seg. con aguas del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. La presente concesión es un desmembramiento de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en Mayor Extensión Nº 193. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 1º de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. C. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26155

T. Nº 1118

Ref.: Expte. Nº 34-63016/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO MARCELO GARCIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,5000 Has. de la propiedad denominada Finca Sauce Solo, catastro Nº 5293, ubicada en Joaquín V. González del Departamento de Anta, con una dotación de 1,31 l./seg. con aguas del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión se desmembra de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión. Nº 193.

Administración General de Aguas de Salta, 1º de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. C. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 23-12-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 26289 T. Nº 12719

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ANTONIO GUZMAN, expte. Nº 29.490/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Se habilita la feria del mes de enero. Salta, 15 de diciembre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26288 T. Nº 12716

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación Dr. Alberto López, en el juicio sucesorio de ANTONIO ROBERTO BURGOS - Exp. Nº 48326/76 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 17 de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400 e) 23-12-76 al 5-1-76

O. P. Nº 26287 T. Nº 12721

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, en expte. Nº 51.504/75, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante doña EMILIA RIMANIOL DE BEJARANO, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación. Secretaría, 20 de diciembre de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26286 T. Nº 12720

El Doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Salta, en el juicio Sucesorio de ANTONIA CELIS e ISIDRO CONDONRI, Expte. Nº 45.662/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Habilitase feria enero para publicación edictos. Secretaría, 16 de diciembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26281 T. Nº 12712

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Rada Majul Yazlle o Rada Yazlle de Ríos (exp. Nº 29529/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, diciembre 17 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 22-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26274 T. Nº 12703

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de MIGUEL SAADE- Expte. Nº 24.114/76", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a este Sucesión sean como herederos o acreedores para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de diciembre de 1976. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 21-12-76 al 3-1-77

O. P. Nº 26265 T. Nº 12694

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados. "Briatura, Angel José s/Sucesorio". Expte. nº 29.601/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 14 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 20 al 31-12-76

O. P. Nº 26257 T. Nº 12683

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Bartolomé y María Dolores Sánchez de Bartolomé, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (expediente 29.407/76). — Salta, 15 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26256 T. Nº 12684

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "Maldonado, Carlos Walter o Walker", expediente número 45.821/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26254 T. Nº 12687

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Manuel Vercellino, expediente Nº 29.512/76 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 14 de diciembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, secretario.

Imp. \$ 400. e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26249

T. Nº 1130

Patricio Custavó Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por el término de treinta días en el sucesorio de Esteban Nario, expediente Nº 44.846/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de noviembre de 1976. Publicación: 10 días. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26248

T. Nº 1129

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a hacer valer sus derechos en el sucesorio de Córdoba, Eduardo Alfredo Isac, expediente número 52.739/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de noviembre de 1976. Publicación: 10 días. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario

Sin cargo.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26246

T. Nº 12672

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Policarpo Acuña y Mercedes Liendro de Acuña, para que hagan valer sus derechos en expediente número 52.182/76, sucesorio y bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, mayo 13 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26244

T. Nº 12675

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pascual Ramos (expediente Nº 29.599/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, diciembre 15 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26243

T. Nº 12674

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Victoria Genovesi de Lépre (expediente número 29.627/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, diciembre 15 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26241

T. Nº 12669

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Simeón Alvarado (Expte. número 29.603/76, para que en el término de treinta

días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria. — Salta, 14 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26230

T. Nº 12640

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Carmen Clarisa Canevari de Ramírez (Expte. nº 29.524/76), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. — Salta, 10 de diciembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26229

T. Nº 12641

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sofía del Carmen Díaz Vda. de Sánchez (Expte. nº 29.275/976), para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. — Salta, 9 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26228

T. Nº 12667

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Napoleón Rocabado y Modesta Díaz de Rocabado, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente nº 52.511/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26195

T. Nº 12630

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nicanor González, por treinta días, a hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expediente nº 45.697/76. Edictos: diez días. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 14 al 27-12-76

O. P. Nº 26188

T. Nº 12619

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, en "Sucesorio de Miguel Frisoli", cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, bajo apercibimiento legal. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 24-12-76

O. P. Nº 26185 T. Nº 12621

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL SERAPIO LEDESMA, bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 10 de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 13 al 24-12-76

O. P. Nº 26170 T. Nº 12602

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Com., de Segunda Nominación en los autos caratulados "VENTURA, Antonio Félix o Antonio Ventura - Sucesorio", Expte. número 52.893/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley, para hacer valer sus derechos. Se publicará por el término de 10 días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26167 T. Nº 12604

El juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN GONZALEZ o JUAN PLACIDO GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos, en Expediente Nº 45.709/76. Publíquese por diez días. — Salta, diciembre 7 de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-12-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 26280 T. Nº 12709

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL,

Máquina de calcular Olivetti

El 28 de diciembre de 1976, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, una "MAQUINA DE CALCULAR, marca "Olivetti", modelo multisuma, 20 números de serie A6-68067, eléctrica, en buen estado de conservación y funcionamiento, la que puede ser revisada en España 669, Piso 2, Dpto. 21, local éste que ocupa el Dr. Hugo E. Pfister. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecutivo PEROTTI, Roberto Jorge vs. ALESIO, Florentino Bautista" Exp. 20.618/76.

Imp. \$ 500.- e) 22 al 24-12-76

O. P. Nº 26276 T. Nº 12706

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 30 de diciembre de 1976, a las 18 horas, remataré con la base de \$ 55.370,- un calefón marca "Domec" de 14 litros, modelo K 1440 a gas envasado y una cocina marca "Domec", mo-

delo C 45 - OPOUST de cuatro quemadores, horno visor, spiedo, termostato. Revisar los bienes en horario comercial en Avda. Belgrano 875, ciudad. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., en autos: "M.D. Amoblamientos Integrales S.A. vs. Toró, Netty Mercedes Amado de. - Ejecución Prendaria". Expediente número 45.823/76. Seña el 30 % en el acto. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.- e) 21 al 23-12-76

O. P. Nº 26270 T. Nº 12699

Por: JOSE ZAPIA

SIN BASE EN METAN

El día 28 de diciembre de 1976, en el escritorio sito en calle Arenales Nº 253 de Metán, a las 18 horas. Remataré Sin Base: Una Cocina Industrial, Una Estufa reformada, marca "Siam" a gas, un Ventilador de pie, marca "Ntiura", un Ventilador de pie, marca "Currik", una Heladera marca "Dicto" y cuatro Tomos Diccionario Enciclopédico Horizonte. Revisar en casa del Sr. Horacio Uriarte, Metán. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado, Distrito Judicial Sud, Dr. Usandivaras Posse, Secretaria Dr. Ricardo Martinchchio Alanís en los autos: "Uriarte Horacio Alfredo vs. Expediente nº 13.223/76 - Ejecutivo". Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 500.- e) 21 al 27-12-76

O. P. Nº 26208 T. Nº 12665

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1976 a horas 11, en Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 621 ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta vs. López Diego Ramón". Ejec. Hipotecaria. Expediente nº 11.331/75, remataré: con base de (\$ 25.200,00), importe del capital más accesorios legales: Un inmueble ubicado hacia el Este del Pueblo de Coronel Moldes, cinco cuerdas de dicho pueblo, antes denominada San Bernardo de Días, Dpto. de La Viña, dicho terreno tiene: forma triangular cuyo vértice superior está hacia el Norte y base hacia Sud. Con una extensión más o menos de 300 mts. en el lado este 250 mts. en el lado Sud y 500 mts. en lado Noroeste. Límites; E.: cerco o alambrado del Ferrocarril. S.: Terrenos de los herederos de don Anselmo Sarapura. N.: y O.: terrenos de Guillermo Villa. Catastro Nº 326 de Coronel Moldes, Dpto. La Viña: Folio 193, Asiento 163 del Libro 19 de Títulos Generales de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña. Seña 30 % a cta. de precio y comisión de ley, 5 % sobre la compra. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ernesto V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 960.- e) 15 al 28-12-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26299

T. Nº 12730

El Juez de Paz Letrado Nº 4, cita y emplaza a Raquel L. Piriz Belmont de Macaroni, para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 20.773/76 "Ordinario - Euromotor S.A.C.I. c/Macaroni, Raquel L. Piriz, de.". Bajo apercibimiento de nombrársele defensor al Oficial, y por el término de veinte días. — Salta, 22 de noviembre de 1976. — Enriqueta Varela - Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 23-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26298

T. Nº 12729

El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza a Nasario Isaac para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 45.593/76 "Ordinario - Euromotor S. A. C.I. vs. Isaac, Nasario", Ord. Resolución de Compraventa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Oficial, y por el término de veinte días. Publíquese. por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 23-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26285

T. Nº 12715

Doctor Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "Siemienovich Adolfo, Autorización Judicial", Epte. Nº 52937/76, cita diez días a Angela Montes de Siemienovich, para que comparezca a hacer valer sus derechos. Salta, 9 de diciembre de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 22 y 23-12-76

O. P. Nº 26251

T. Nº 12681

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por nueve días a Aurora Inés Barroso y Celso Barroso, para que comparezcan en los autos: "Michaud, Jorge Pablo y otro. vs. Yanci Arminda, Barroso Carmelo y otros s/División de condominio", expediente 13.255/76, bajo apercibimiento de designársele defensor que los represente en el juicio. Publíquese por diez días. — Metán, 6 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26209

T. Nº 12660

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com., de 6ta. Nominación en autos: "Pastore, Leonor Graciela Bagur de y Ana Isabel Bagur - Ord. Adquisición por Posesión". Expte. nº 12.892/76, cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre el acoplado sin número ni característica, con leyenda "Montelitoral S.R.L. Concesionarios Avda. 7 de Marzo y Laprida - Santo Tomé - Santa Fe", bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26159

T. Nº 12610

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a don Walterio Semprini y a la señora Josefina Rita Becalli de D'Andrea a contestar la demanda por escrituración que les sigue el señor León Dante Alvarez, Expediente Nº 24.756/76, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse defensor de oficio. Edictos por igual término en diario El Tribuno. — Orán, diciembre 7 de 1976. — Dra Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-12-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 26240

T. Nº 12668

Doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación en los autos caratulados: Vázquez, José María - Posesión veinteñal, expediente número 12.686/76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la última publicación al señor Gerónimo Sajama y Hnos.; Cayata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, que reconoce como límites: al Norte, con terrenos de la sucesión Luis Lávaque; al Sud, con propiedad de Modesto Apaza; al Este, calle principal y al Oeste, con terrenos de la sucesión de Custodia Pinilla de Menú, catastro Nº 357, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta 24 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 550.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26245

T. Nº 12673

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta, cita y emplaza a don José Mamaní Spagne o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en esta ciudad, matrícula 3219, sección H, manzana 26, parcela 7, lotes 21 y 20, de las siguientes medidas y límites: frente 9,50 metros; fondo 33,50 metros y frente 9,75 metros y fondo 33,50 metros, respectivamente, limitando al Norte con lote 22; al Sur, con calle O'Higgins; Este, calle Alvear y Oeste, lote 19, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos "Mamaní, Rosa B. vs. Mamaní Spagne, José - Prescripción adquisitiva" expediente Nº 48.069/76. Intímase la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, secretario.

Imp. \$ 550.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26193

T. Nº 12629

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "Coronel, Ramón Enrique - Posesión veintefial", expediente Nº 13.183/76, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a la Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera, descripto en el plano Nº 644 y

registrado como matrícula 1302, sección B, manzana 13, parcela 7, con 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa, por 26,20 metros de fondo y limitando: al Norte, catastro 1305; al Sud, calle Figueroa; al Este, pasaje sin nombre y al Oeste, catastro 1301. Ello bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que represente a los citados, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, diciembre 7 de 1976. — Dr. Ricardo A. Martinicchio Alaniz, secretario.

Imp. \$ 550.

e) 14 al 27-12-76

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 26290

T. Nº 12718

AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE DIRECTORIO Y SINDICOS Y MODIFICACION DE FECHA DE CIERRE DE BALANCES.

Cía Inmobiliaria del Río Tartagal Sociedad Anónima, por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de octubre de 1975, aumentó su capital social de \$ 23.100.000 (veintitrés millones cien mil pesos), mediante la capitalización de \$ 2.310.000 (dos millones trescientos diez mil) proveniente de la cuenta "Saldo Decreto Ley 19742/72 (capitalizable)", quedando elevado el capital social a la cantidad de \$ 25.410.000 (veinticinco millones cuatrocientos diez mil pesos). Asimismo se resolvió emitir 2.310.000 (dos millones trescientos diez mil) acciones ordinarias al portador con un voto por acción valor nominal de \$ 1.- cada una, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de junio de 1975 a entregarse totalmente liberadas en proporción a las tenencias, abonándose las fracciones resultantes en efectivo y a la par. En la misma asamblea se eligió como Directores a los señores Elías Ramírez, José María Videla Aranguren, José María Menéndez y Juan Carlos Orlando y como Síndicos Titulares a los Sres. Edgardo Salim Bohuid, Julio Torino y Julio Villamil y como Síndicos Suplentes a los Sres. Agustín Boero, Estevan N. Dufourq y Joaquín del S. C. de J. Somoza.

Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha treinta de setiembre de 1976 se aumentó el capital social de \$ 25.410.000 (veinticinco millones cuatrocientos diez mil pesos), capitalizando al efecto el importe de \$ 2.590.000 (dos millones quinientos noventa mil pesos) provenientes de "Saldo Ley 19742 (capitalizable) (\$ 2.541.000); de Reserva General de Libre Disponibilidad (\$ 19.000) y de Reservas para Contingencias (total) de libre disponibilidad (\$ 30.000); quedando elevado el capital social a la cantidad de \$ 28.000.000 (veintiocho millones de pesos). Se dispuso emitir 2.590.000 acciones ordinarias al portador con un voto por acción, valor nominal de \$ 1.- cada una, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de junio de 1976, a entregarse totalmente liberadas y en proporción a las te-

nencias, cuando lo disponga el directorio, abonándose las fracciones en efectivo y a la par.

En la misma Asamblea se eligió como directores por un ejercicio a los señores Elías Ramírez, Jorge Esteban Kalledey, José María Videla Aranguren y Juan Carlos Orlando y para integrar la Comisión Fiscalizadora se eligió como Síndicos Titulares a los Sres. Alberto V. Verón, Luis Villamil y Agustín Boero y como Síndicos Suplentes a los Sres. Carlos M. Herran, Estevan N. Dufourq y Joaquín del S.C. de J. Somoza.

Asimismo por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1976, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 18º de los Estatutos Sociales, se aprobó la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de mayo de cada año, fijando como nueva fecha de cierre, el 31 de diciembre de cada año.

P.P. Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal Sociedad Anónima.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio se autoriza el presente edicto, al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Conste. Secretaría, 22 de diciembre de 1976. Dr. Néstor Esquíú, Secretario.

Imp. \$ 2.000.-

e) 23-12-76

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 26283

T. Nº 12711

En la ciudad de Salta a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y seis están reunidos en la sede social de la firma RÓDAMIENTOS NORTE S. R. L., Pellegrini Nº 360 de la ciudad de Salta, los señores ALBERTO FRANCISCO KABALA, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L. E. número 7.071.888 en su calidad de socio-gerente de la citada firma y los Señores STENIO RICCIUTI, italiano, casado con Carmela Giandominco, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en calle Av. Mate de Luna Nº 2601 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, C. I. Nº 279.056 de la Pol. de Tucumán; LUCIO RICCIUTI, italiano, casado con María Isabel Pedrosa, comerciante domiciliado en la calle Francia Nº 2246 de la ciudad de Concepción - Pcia. de Tucumán

C. I. Nº 334.973 de la Pol. de Tucumán; GIOVINNA GARMEN RICCIUTI DE BERRAL, italiana, casada con Antonio Berral, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Amador Lucero Nº 272 de la ciudad de Tucumán, dedicada a quehaceres domésticos, Documento de Identidad Nº 269.764 y LIDIA RICCIUTI DE FERNANDEZ, argentina naturalizada, casada con Francisco J. Fernández, domiciliada en Dionicio Ramos Nº 1412 de la ciudad de Salta, de profesión Docente L. C. Nº 5.877.025, quienes de común acuerdo convienen:

PRIMERO: El señor ALBERTO FCO. KABALA vende, cede y transfiere la totalidad de sus Cuotas de Capital de RODAMIENTOS NORTE S. R. L. sea 190 cuotas de \$ 1.000.- cada una o sea un total de \$ 190.000, (ciento noventa mil) a favor de los señores STENIO RICCIUTI, LUCIO RICCIUTI, GIOVINNA CARMEN RICCIUTI DE BERRAL Y LIDIA RICCIUTI DE FERNANDEZ.

SEGUNDO: Esta venta y transferencia se realiza de la siguiente forma: 47 (cuarenta y siete) cuotas capital de \$ 1.000.- cada una o sea pesos 47.000.- (cuarenta y siete mil) a favor de Stenio Ricciuti; \$ 47.000 (cuarenta y siete mil) a favor de Lucio Ricciuti; 48 (cuarenta y ocho) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una o sea \$ 48.000.- (cuarenta y ocho mil) a favor de Lidia Ricciuti de Fernández; 48 (cuarenta y ocho) cuotas de \$ 1.000.- cada una o sea \$ 48.000.- (cuarenta y ocho mil) a favor de Giovanna Carmen Ricciuti de Berral.

TERCERO: De conformidad al Art. 152 de la Ley de Sociedad, siendo una cesión a terceros, la Sra. Lidia Ricciuti, en su carácter de Administradora de la Sucesión conforme Expediente Nº 12863 caratulado "Administración, en el "Sucesorio de Luis Ricciuti", manifiesta su conformidad ya que representa la unanimidad, al igual que la Sra. Amalia C. de Kabala. Sobre raspado Noviembre. Vale.

Alberto Francisco Kabala - Stenio Ricciuti - Giovanna Carmen Ricciuti de Giovanna, Carmen Ricciuti de Berral - Lidia Ricciuti de Fernández - Antonia Rosa Carrique de Kabala.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los Sr/s. Alberto Francisco Kabala con L. E. Nº 7.071.888 - Stenio Ricciuti con C. I. 279.056, Pol. de Tucumán; Giovanna Carmen Ricciuti de Berral, C. I. 269.764; Lidia Ricciuti de Fernández L. C. 5.877.025; y Antonia Rosa Carrique de Kabala L. C. Nº 5.415.077 por haber sido estampada/s en mi presencia en este instrumento y en el libro de registro de firmas Nº 2 folio/s 25 y 26 Acta/s 149 a 154.- Respectivamente doy fe.
Salta, 10 de Setiembre de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio Dr. Roberto Orozco, **AUTORIZO** el presente edicto, al solo efecto de su publicación. Conste. Secretaría, 21 de diciembre de 1976. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.
Imp. \$ 1.000.- e) 22 al 28-12-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 26284

T. Nº 12714

AERO CLUB SALTA

La Honorable Comisión Directiva del Aero Club Salta convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria del Club, que tendrá lugar en sus dependencias sociales del Aeródromo General Belgrano el día 2 de enero de 1977, a Hs. 10:00 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe de Comisión Directiva sobre la marcha del Club a partir de la pasada Asamblea General Ordinaria.
- 2º Informe de Comisión Directiva sobre la actual actividad de vuelo del Club.
- 3º Análisis de los pasós a seguir en el futuro.

Julio Ruiz de los Llanos
Pro-Secretario

Mario Oscar Alemán
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 22 al 24-12-76

O. P. Nº 26282

T. Nº 12710

CLUB UNION GENERAL GÜEMES

El Club Unión General Güemes de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre del cte.

año, a las 20, en su local de calle s/nº para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de Memoria Balance, e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio 1969-76.
- 2º Renovación de Autoridades.

Lorenzo Guitián

Presidente

Imp. \$ 400.-

Juan C. Zarzuri

Secretario

e) 22 y 23-12-76

O. P. Nº 26259

T. Nº 12692

SENDAS NORTEÑAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sendas Norteñas S. A. a asamblea general ordinaria para el día 10 de enero de 1977 a horas 20, en su sede de la calle Acevedo 188 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 del decreto - ley Nº 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-75.

- 2º) Destino de los saldos de revalúos contables de ley Nº 19742, realizados el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes.
- 4º) Retribución a directores y síndicos.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Benito Espinosa
Secretario

José S. Giménez
Presidente

Imp. \$ 400.

e) 17 al 23-12-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA